

mas contentos se haga saber por medio
de convocatoria a los señores agraciados
en elección para la toma de posesión del
cargo. Esto teniendo mas amigos de que
haber se dio por terminada la sesión que
firmaron los concurrentes que se ven a continuación:

Leandro Diaz

Manuel Gamarra

Matteo

Clavero

Evangelista Pantoja

Diego Salas

H. Presidente

Matteo

Manuel Gamarra

Leandro Diaz

Pantoja

Sesión ordinaria de 24 de febrero del 91.
En San Sebastian de los Reyes a vein-
ticuatro de febrero de mil novecientos
diez: Reunidos en la Sala Comunal
los señores anotados al margen, que
desde luego componen mayoría de la
Comisión Municipal, bajo la presi-
dencia del Alcalde, Sr. don Le-
andro Diaz, se ocuparon de lo siguiente:
Primero: de que el Ayuntamiento de San Se-
bastián, siendo la primera de un plan de
obra de celebrar sesión ordinaria de este
dia, la cual dio principio por la lectura
del acta anterior que por unanimidad
fue aprobada.
Segundo: Continuo al Sr. Presidente manifi-
stó que era necesario el momento de proce-
der al examen y fijación de las cues-
tas municipales del ejercicio del pre-
sente de mil novecientos once, para



la cual se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda = Previo el orden del Sr. Presidente, y el inscrito Secretario se encargó a este digno Sr. de leer el dictamen, y se procedió a su lectura, al mismo Sr. Presidente, el Sr. Abogado de la Señoría = Leído el dictamen, y habiendo oído al Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente dispuso que se procediera a votar el dictamen y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad = Luego que el Sr. Presidente dijo que aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda quedaban también aprobadas las cuentas de curación en la forma en el presupuesto y fijando un importe en esta manera: Cargo: Cuarenta y nueve mil once pesetas noventa y dos centinos = Data: Veinte y tres mil ochocientos veintiocho Pesetas, treinta y dos centinos = Expendencia para el ejercicio de mil novecientos diez = Veinte y cinco mil ochocientos ochenta y tres Pesetas, cuarenta y un centinos = Y por lo tanto se debían pagar las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de la Ley suponiendo ésta al público por este día el Sr. Secretario recomprando de los documentos por el Sr. Concejal, y con certificación de la Junta, y así se resolvió por unanimidad = Del mismo fue presentada una

